

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1507

UNIDAD EJECUTORA : 006 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300308

N° E/M : 04098

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :		Moneda :	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	UNIDAD	767400052383	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544120AL NEGRO		
4	UNIDAD	767400052384	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544220AL CIAN		
4	UNIDAD	767400052385	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544320AL MAGENTA		
4	UNIDAD	767400052386	TINTA DE IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T544420AL AMARILLO		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Según a las Especificaciones Técnicas del Requerimiento

Atentamente;

ANEXO N° 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS (EE.TT.) PARA LA ADQUICION DE BIENES

PC
1507

ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO

1. OBJETO DEL BIEN

La **ADQUISICION DE MATERIALES ESCRITORIO** tiene como objetivo contar con los servicios de una persona natural o Jurídica para la atención de la compra del bien, de esta manera continuar con las actividades administrativas del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" con CUI 2660398 – perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Social - Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La **ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO** facilitara los trabajos y trámites administrativos del área supervisión del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" con CUI 2660398

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META PRESUPUESTAL
Fuente de financiamiento: 5 Rubro: Canon Sobre Canon 018	Secuencia funcional: 0241

3. DESCRIPCION DEL OBJETO

a) Características generales:

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U.M	CANT.	IMAGEN DE REFERENCIA
1	<p>TINTA: PACK CON 5 TINTAS (2 NEGRO, 1 CIAN, 1 MAGENTA Y 1 AMARILLO)</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> KIT CONTIENE (2 NEGRO, 1 CIAN, 1 MAGENTA Y 1 AMARILLO) EMPAQUE DE FABRICA: EN CAJA ORIGINAL. CONTENIDO: 65 ML. TIPO: LIQUIDA. COLOR: 2 NEGRO, 1 CIAN, 1 AMARILLO, 1MAGENTA, RENDIMIENTO: 15,000 PÁGINAS EN NEGRO Y 6,000 PÁGINAS A COLOR. COMPATIBILIDAD: CON EQUIPOS ECOTANK L1110, L1210, L1250, L3110, L3210, L3150, L3250, L3260, L5190, L5290 Y L5590. 	04	KIT	



b) condiciones de operación:

No corresponde.

c) Embalaje y rotulado:

Los productos deben de venir en cajas u otro material.

d) Vigencia de producto:

No corresponde.

e) Sistema de contartacion:

A todo costo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC
Ing. Mardo Antonio Quispe Huayllapuma
INSPECTOR DE PROYECTO
CIP: 157665

- f) **Visitas y muestras:**
No corresponde

4. PERFIL DEL PROVEEDOR

4.1. A LA PRESENTACION DE LA OFERTA

El proveedor deberá de cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos.

- Persona jurídica y/o natural.
- Contar y tener habilitado el Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es > 1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente (relacionado al rubro).
- No estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.

4.2. AL INGRESO DEL BIEN AL ALMACEN

a) Garantía Gomercial Del Bien

Debe presentar garantía comercial y/o certificado o constancia de garantía

b) Tiempo de reposición del bien

No corresponde

c) Alcance de la garantía

No corresponde.

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será a los 05 días calendarios del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

6. LUGAR DE ENTREGA

Almacén central de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

7. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplicará automáticamente una penalidad de mora cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Plazo Vigente en Días}}$$

Donde:

F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

F=0.25 para plazos mayores a 60 días

El monto máximo de penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la orden de compra o servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera material de retraso.

8. OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

9. FORMA DE PAGO

La forma del pago será pago único.

Se efectuará después de la entrega del cien por ciento del bien al almacén central de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Los pagos se efectuarán con el informe de conformidad de el Inspector y de la Oficina de Supervisión de Obras.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el código de cuenta interbancario (CCI), previa presentación de comprobante de pago correspondiente

10. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La recepción del bien será en almacén central de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, quien deberá verificar la cantidad, calidad y cumplimiento de las condiciones ofrecidas con el visto bueno del área usuaria.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - CHALLHUAHUACHO
COTABAMBA - APURIMAC
Ing. Mardo Antonio Quispe Huayllapuma
INSPECTOR DE PROYECTO
C.I.D. 157655

La conformidad de recepción del bien adquirido, podrá consistir en un informe por escrito o en la firma o suscripción de las Guías de Remisión respectiva.

La Conformidad será otorgada por el Área Usuaria mediante un informe simple o técnico (De corresponder) a través de la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 168° del Reglamento de Contrataciones del Estado. Utilizando los anexos.

11. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

11.1. NORMA ANTICORRUPCIÓN

Art. 138.4, inciso b) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nro. 30225- La obligación del contratista de conducirse en todo momento, durante de la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7.

11.2. NORMA ANTISOBORNO

Ley Nro. 30424 regla la responsabilidad administrativa por el delito de soborno y responsabilidad de cualquier posible delito de soborno o iniciado por algún trabajador.

El proveedor, no debe de ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda construir un incumplimiento a la ley.

El proveedor, de no cumplir con lo anterior expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que a entidad pueda accionar.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 146° de su Reglamento. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

13. FORMULA DE REAJUSTE.

No corresponde.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBA - APURIMAC

Ing. Mardo Antonio Quispe Huayllapuma
INSPECTOR DE PROYECTO
CIP. 157665